

12892 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2003, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, y se indica el lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.*

Por Orden INT/1237/2003, de 5 de mayo de 2003, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos en las citadas pruebas, con expresión de las causas de exclusión que se adjuntan en el Anexo I.

Al mismo tiempo, se establece que:

Primero.—Las listas certificadas provisionales completas de admitidos y excluidos, serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 28 de julio de 2003, a las 17 horas y se realizará en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Calle Atocha 106, Madrid.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1.992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Cuarto.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1.999, de 13 de enero y la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Director General, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Lista de excluidos

N. Orden: 1. Instancia: 40. Apellidos y nombre: Samia al Halbi, Mohamed Abdel. DNI: 683822. F. Nacim.: 26/05/1966. Minusvalía: 0. Exclusiones: 6.

ANEXO I

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria

Cuadro de exclusiones

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen correspondientes.
3. Falta de declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas superiores al salario mínimo interprofesional, necesaria para estar exento de pago.

4. Falta de certificación de no negación de participación en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, necesarias para estar exento de pago.

5. Falta del tiempo suficiente en el certificado de demanda de empleo, necesario para estar exento de pago.

6. No cumplir el requisito de la base 2.1.1 de la convocatoria.

7. Falta de firma en la solicitud.

8. Modelo no oficial de instancia.

9. Instancia de solicitud sin completar datos.

10. Falta de certificado de la demanda de empleo necesario para estar exento del pago de tasas.

11. Pago insuficiente de las tasas de derecho de examen.

12. Falta de fotocopia del documento nacional de identidad.

13. Edad insuficiente.

14. No cumplir alguno de los requisitos establecidos en la base 2.2 de la convocatoria.

UNIVERSIDADES

12893 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2003, de la Universidad Carlos III, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 5 de noviembre de 2001.*

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, he resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 22.11.01) que figura como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado 8.º del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984 ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Getafe, 10 de junio de 2003.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR PLAZA

Resolución de 05/11/2001 de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios

Plaza: 0114/DF66. Titular de Universidad. Categoría/Cuerpo/Escola: Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Ingeniería Mecánica

Sin tipo de órgano de selección.

Presidente titular: 06199687Z. Gutiérrez Casas, Gil. Catedráticos de Universidad. Univ. Carlos III de Madrid.

Secretario titular: 02188861C. Prida Romero, Bernardo. Catedráticos de Universidad. Univ. Carlos III de Madrid.

Vocal primero titular: 02030418R. Cruz Roche, Pedro. Catedráticos de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

Vocal segundo titular: 09389043Y. Valdés Llana, Ana. Titulares de Universidad. Univ. de Oviedo.

Vocal tercero titular: 09406329L. González-Busto Mugica, Begoña. Titulares de Universidad. Univ. de Oviedo.

Presidente suplente: 00772674N. Carrasco Arias, Javier. Catedráticos de Universidad. Univ. Politécnica de Madrid.

Secretario suplente: 00674754A. Durán Heras, Alfonso. Titulares de Universidad. Univ. Carlos III de Madrid.

Vocal primero suplente: 39097191C. Genesca Garrigosa, Enrique. Catedráticos de Universidad. Univ. Autónoma de Barcelona.